



INFORME PARAMETRIZADO PRIMER SEMESTRE 2023 SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DE 1 DE ENERO AL 31 DE
JUNIO DE 2023

FECHA: DE PRESENTACION 26 DE JULIO DE 2023

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y circular Externa N°100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control interno, para el Segundo Semestre de 2023.

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública

El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFF, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

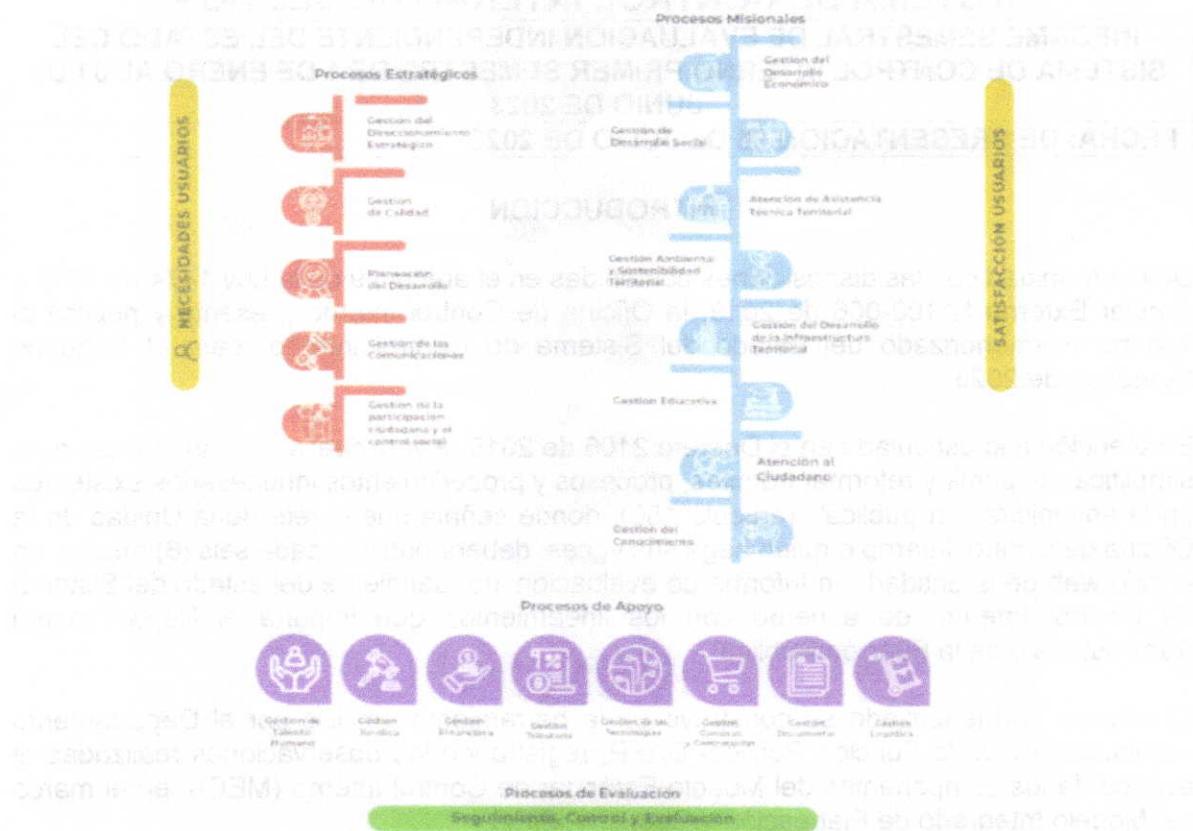
Según el análisis de la información analizada y las actividades desarrolladas por la administración Departamental centró su trabajo por intermedio de la Secretaría de Planeación a través del personal asignado para la implementación del MIPG y Calidad con los líderes de procesos y funcionarios de cada proceso para la actualización de los nuevos mapas de Riesgos de la Administración Departamental Identificando Riesgos de Gestión, de la Seguridad Digital y de Corrupción), de acuerdo a los lineamientos dados por la Función Pública, al igual que mediante la **Resolución 0000389 del 8 de marzo de 2023** "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Gobernación de Norte de Santander" en su **ARTÍCULO SEGUNDO: COMPOSICIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN BASADO EN PROCESOS**. El modelo de Operación Basado en Procesos de la Gobernación de Norte de Santander, está integrado por cinco (5) procesos Estratégicos; ocho (8) procesos misionales; ocho (8) procesos de Apoyo y un (1) proceso de Evaluación

La gobernación estableció 22 procesos de su Sistema Integrado de Gestión necesarios que le permitirán, cumplir la función que se le ha asignado a través del Mapa de Procesos.





MAPA DE PROCESOS



Que, como resultado del análisis de procesos desarrollado en ejecución del estudio técnico de rediseño para el Fortalecimiento Organizacional y Modernización realizado al interior del Sector Central de la Gobernación de Norte de Santander, surge la necesidad un nuevo modelo de operación basado en procesos con el objetivo de garantizar la dinamización, operación eficiente de los procesos, los cuales están sujetos a los cambios normativos, a las necesidades de la entidad en cuanto a procesos, Líderes de procesos y actividades; y, en consecuencia, se ha determinado diseñar un nuevo mapa de procesos que estandarice las actividades desarrolladas en la gobernación de Norte de Santander.

Las recomendaciones efectuadas por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno se han realizado en los diferentes informes de Ley y Seguimiento, circulares, comunicaciones oficiales con el fin que se tomen las acciones respectivas para la mejora continua.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizó las reuniones en el primer semestre del 2023, en las cuales se presentaron los respectivos informes de evaluación y seguimiento de los procesos adelantados por la oficina de Control Interno, como evaluaciones a la gestión realizada en las diferentes secretarías, a los procesos





contractuales y la publicación en el SIA OBSERVA y SECOP, Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Atención al Ciudadano QPRS.

De igual forma, la Oficina Asesora de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, en atención a lo dispuesto por el Comité de Control Interno, en el segundo semestre de 2023, ha culminado el desarrollo y ejecución de las auditorias programadas.

En atención a las recomendaciones de la OCI y a las campañas adelantadas se ha fortalecido el autocontrol tanto de las secretarías, como de los funcionarios con el fin de que todos los servidores públicos debemos aplicar desde nuestros puestos de trabajo, y verificar que los procesos y actividades estén alineados con los objetivos institucionales, buscando tener unas secretarías y áreas de la gobernación más eficientes y eficaces que mejoren la prestación del servicio.

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MATRIZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A través del Formato (Matriz de Evaluación) determinado por la Función Pública -DAFP, se evaluaron los 5 Componentes y Lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI - de la Gobernación Norte de Santander (Primer Semestre del 2023), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación de 92%, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.

A través del formato (matriz de Evaluación) determinado por la Función Pública -DAFP, se evaluaron los 5 Componentes y Lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI - de la Gobernación Norte de Santander (Segundo Semestre del 2022), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación de 92%, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022
Ambiente de Control	98 %
Evaluación de Riesgos	81 %
Actividades de Control	92 %
Información y Comunicación	95 %
Actividades de Monitoreo	96%
TOTAL	92 %





Se anexa: al final, el Informe de evaluación del Sistema Reportado (matriz de evaluación) definido por el Departamento Administrativa de la Función Pública, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.

RESULTADOS POR COMPONENTES

AMBIENTE DE CONTROL

El Componente está compuesto por cinco (5) lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Ambiente de Control, de las 24 actividades, se sitúa en la calificación de avance con un **98%**, "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando 21 correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 3 actividades (3.1, 4.5, 5.4) que se encuentran con "Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución).

FORTALEZAS: Se continuó con la Capacitación y sensibilizan del código de integridad a todos los servidores y contratistas de la Gobernación. Actualización de la política de operación de administración del riesgo. Actualización de los riesgos de la Gobernación de acuerdo con la nueva metodología. Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2022. La Alta dirección que conforman la primera Línea de defensa del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, hace seguimiento a los ajustes y actualizaciones de políticas, manuales, procesos y procedimientos para una mejora continua y el cumplimiento de los fines institucionales. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la Alta Dirección continúe realizando seguimientos a los procesos y subprocesos, como de los planes estratégicos de gestión del Talento Humano, y así se dé, una adecuada gestión administrativa en pro de la misión y el logro de los objetivos de la Entidad.

Desde la Dirección del Talento Humano, el Código de Integridad aprobado para la Gobernación de Norte de Santander, se ha puesto en marcha a través de diferentes actividades, destacándose la de inducción que se realizó a los empleados de Carrera.

Finalmente, aunque los procesos y subprocesos se encuentran comprometidos con los objetivos y metas de la Gobernación, implementando de manera efectiva las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las Líneas de Defensa.

DEBILIDADES Falta fortalecer las acciones para articular la gestión de conflicto de interés como elemento dentro del proceso de talento humano, estableciendo los procedimientos internos para el manejo y declaración del conflicto de interés (impedimentos y recusaciones).

Procedimientos apropiados para la medición y monitoreo de autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de Seguridad en el Trabajo de





acuerdo a la normatividad vigente (decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). En la gobernación se debe aprobar la Política de Riesgos, en el comité institucional de gestión y desempeño para empezar a definir controles (diseño y ejecución) para realizar evaluación continua de los riesgo y acciones de mejora.

EVALUACION DE RIESGOS

El Componente está compuesto por cuatro (4) lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Evaluación de Riesgos, de las 17 actividades alcanzo un porcentaje de avance de 81% de esas 9 se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control" (6.1, 6.2, 6.3, 8.1, 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 9.5); lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa, sin embargo 8 actividades se encuentran con calificación "Deficiencia de Control" (7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.4, 9.1, 9.4). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución,

FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e institucionales en los 4 años y relaciona el Plan de acción de cada secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo "Mas Oportunidades Para Todos" 2020 – 2023. La secretaría de Planeación actualización de los mapas de riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos Función Pública – version5 de 2021.

La Gobernación de Norte de Santander viene actualizando los procesos donde se han incluido la gestión del riesgo a través de la Política de Administración del Riesgo y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cuales se encuentran en etapa de aprobación y posterior socialización. Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con un mapa de riesgos de la Entidad que se actualizo y servirá para un monitoreo continuo y una evaluación cuatrimestral de la administración de riesgos.

DEBILIDADES: Es necesario fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, incrementando el número de reuniones en la vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la gestión de Riesgos Institucionales. Incluir en la Agenda del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, con el fin de monitorear la ejecución de las acciones definidas para resolver la materialización de riesgos detectadas durante la vigencia 2023.

Existen Activos de información con nivel de criticidad alta, que, por encontrarse en una zona de riesgo Alta o extrema, no cuentan con un servicio de respaldo en la nube con el fin de trasladar o mitigar el riesgo de seguridad digital.

En consecuencia, de lo anterior, es fundamental llevar a cabo capacitaciones y asesorías permanentes sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los





funcionarios con el acompañamiento de la función pública y de la Entidad, evitándose así la materialización de los mismos en los procesos y subprocesos

ACTIVIDADES DE CONTROL

El Componente está compuesto por tres (3) lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El componente Actividades de control, en su mayoría 12 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con un Avance para el segundo semestre de 92% con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 2 actividades (12.3, 12.4). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución.

FORTALEZAS: Se desarrollan las actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos de proveedores de tecnología a través de la secretaría de las TIC.

Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas a las infraestructuras tecnológicas; procesos de gestión de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas a las infraestructuras tecnológicas; procesos de gestión de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

La Oficina Asesora de Control Interno participa en las reuniones de seguimiento que se realizan en la secretaría de planeación y desarrollo territorial.

Se continúa evaluando el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos por los procesos y/o subprocesos de la Gobernación de Norte de Santander a través de las actualización que han venido realizando la Secretaría de Planeación, el equipo MIPG que son los enlaces de cada secretaría, a través de capacitaciones, planes de mejoramiento, asesorías y/o acompañamientos y las evaluaciones para aprobación de los mismos, se ha incluido la gestión del riesgo, se pudo establecer en la evaluación de la gestión de riesgos que se pudieron haber materializado algunos de ellos por no ejecutar en debida forma los controles, por falta de personal o por desconocimiento, para lo cual se hace necesario que se establezcan mecanismos adecuados de prevención y de mitigación de riesgos.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Componente está compuesto por tres (3) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.





El Componente Información y Comunicación, corresponden 14 actividades con un avance en el segundo semestre de 95%; en su mayoría 12 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 2 actividades (15.5, 15.6). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución.

FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y estos son conocidos a todo nivel de la Entidad.

La entidad cuenta con el inventario de información de acuerdo con lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Decretos 1081 de 2015 y 1008 de 2018 en seguridad de la información. La entidad cuenta con controles que garantizan la disponibilidad inmediata, segura y confiable de los datos almacenados en los servidores corporativos. Se realiza monitoreo constante a las publicaciones, comunicados de prensa, noticias entre otras que se realizan por diferentes medios de comunicación.

Implementación de la Estrategia de Comunicaciones y Plan de Comunicación Digital en Redes Sociales.

La Gobernación ha establecido políticas de operación relacionada con la administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la Política de Datos e Información Estadística.

Se tienen procedimientos y actividades establecidas de rendición de cuentas y participación ciudadana, también se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre la gestión de la Gobernación permanentemente en el link NOTICIAS. Según la estructura del modelo MIPG las expectativas y necesidades de los grupos de valor debe determinarlos cada responsable de trámites y servicios con acompañamiento de la oficina de planeación, así como su periodicidad y actualización.

DEBILIDADES: Establecer un Procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y sus contenidos emitidos a los Grupos de Valor.

Hay deficiencia en el diseño de control, no se encuentra documentado un control para los servicios tercerizados.

MONITOREO

El Componente está compuesto por dos (2) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Actividades de Monitoreo, corresponden 14 actividades con un avance para el segundo semestre de 96%; en su mayoría 12 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación "Mantenimiento de Control", con lo que se evidencia que se





encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 2 actividades (16.3, 16.4). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución.

La Oficina Asesora de Control Interno en su rol de Tercera Línea de Defensa realiza Evaluación Independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la Gobernación de Norte de Santander, pero se hace necesario fortalecer el monitoreo continuo de la Segunda Línea de Defensa y de los Líderes de las Políticas (MIPG) y Sistemas diferentes articulado con Sistemas de Control Interno.

FORTALEZAS: Se cumple con la Evaluación de la Gestión Institucional y el estado del sistema de control interno de la Gobernación, a través de la Auditorías Internas de Gestión alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.

En la Gobernación de Norte de Santander se cuenta con diferentes escenarios los cuales la Alta Dirección (gobernador; secretarios y directivos) participan activamente en la Evaluación del Desempeño del Sistema de Control Interno.

La Oficina Asesora de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas para los grupos de valor.

Evaluación efectiva de los planes de mejoramiento, productos de auditorías externas por parte de los entes de control y seguimiento a los planes de mejoramiento irátenos, efectuados por la Oficina Asesora de Control Interno.

En la Gobernación de Norte de Santander a través de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se realiza la evaluación independiente de la gestión organizacional, teniendo esta oficina como proceso asesor, integrador y dinamizador.

Se realiza un reporte trimestral de las peticiones quejas y reclamos de los usuarios, lo que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene la ciudadanía, con el fin de implementar mejoras y fortalecer el estado del sistema de Control interno.

Asimismo, se realiza seguimiento a la planeación estratégica, auditorías internas, seguimiento a la gestión de riesgos determinando la eficacia de los controles y la generación de información sobre el estado del sistema de control interno para la mejora continua, contribuyendo con el logro de la misión y objetivos institucionales fomentando la cultura del autocontrol y previniendo la corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior la alta dirección a través del comité institucional de Gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno debe velar por la mejora de la gestión institucional por medio del fortalecimiento de procesos y procedimientos, que lleven a la medición de resultados bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad.





DEBILIDADES: Limitaciones en el continuo fortalecimiento de la comunicación y compromisos en el Comité Institucional de Control interno para el seguimiento en el Comité Institucional de gestión y Desempeño para definir las acciones a que haya lugar para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA VIGENCIA - 2022

Como resultado de la evaluación realizada se concluye que el Sistema de Control Interno es **Sobresaliente**, y en la evaluación final arroja una calificación de **92.00 %** no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas.

Para el efecto, se relacionan las siguientes conclusiones y recomendaciones detalladas en el desarrollo de la evaluación independiente, lo anterior para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y que serán socializadas y comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la próxima convocatoria que realiza en el Consejo de Gobierno por parte del señor Gobernador.

CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, como Tercera Línea de Defensa del modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG, en la evaluación independiente del Estado del sistema de Control Interno – MECI, de la Gobernación de Norte de Santander (Primer semestre de 2023), presenta las siguientes conclusiones respecto al sistema de Control interno:

Se debe Formular e implementar el Mapa de Aseguramiento por líneas de defensa. La gobernación deberá desarrollar la primera versión del mapa de aseguramiento documento con el que se busca que la gobernación cuente con un marco de referencia para coordinar los diferentes servicios de aseguramiento y visualizar esfuerzos en común de los integrantes de la entidad, respecto a la gestión de los riesgos en los procesos. Este documento se debe elaborar bajo los lineamientos de la Función Pública.

Es necesario que la administración departamental a través del Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, continúe en el proceso de implementación y socialización de los Mapas de Riesgos Institucionales, especialmente en su caracterización y revisión de indicadores, de acuerdo a la nueva metodología de la Función Pública.

RECOMENDACIONES

Que se dé la socialización de la **Resolución 0000389 del 8 de marzo de 2023 "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Gobernación de Norte de Santander"** en su **ARTÍCULO SEGUNDO: COMPOSICIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN BASADO EN PROCESOS**. El modelo de Operación Basado en Procesos de la Gobernación de Norte de Santander, está integrado por cinco (5) procesos Estratégicos; ocho (8) procesos misionales; ocho (8)





procesos de Apoyo y un (1) proceso de Evaluación a todos los líderes de los procesos y funcionarios del Nivel Central de la gobernación.

Igualmente se socialice la nueva estructura administrativa Decreto 000341 de 09 de marzo de 2023. "Por la cual se establece la establece la estructura organiza del Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander, se determina el propósito y funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"

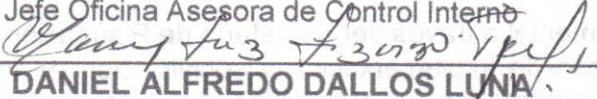
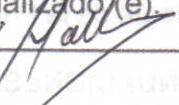
Capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de la nueva versión de gestión del riesgo, con el fin de que esta sea implementada adecuadamente entre los equipos de trabajo y se crea una cultura de la prevención.

Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido que, en la gobernación la pagina se encuentra en construcción, aunque se publica información, aún no se cumple con la totalidad de información requerida esta debe ser oportuna y en la calidad que se debe publicar.

Tener en cuenta las sugerencias y recomendaciones que se realizan por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de gestión y demás entes de control que auditán a la Gobernación.

Establecer acciones claras para fortalecer la dimensión de información y comunicación como elemento que transversaliza las demás dimensiones y que en su contenido se encuentre la gestión documental y la transparencia y acceso a la información pública, así como de peticiones, quejas y reclamos.

ANEXA: Matriz - Conclusion General Sobre la Evaluacion del Sistema de Control Interno

MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ Jefe Oficina Asesora de Control Interno  DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA. Proyecto: Profesional Especializado(e) 	Fecha: 27 de julio de 2023	FIRMAS: ORIGINAL FIRMADO
--	--------------------------------------	---

ANEXA: Matriz - Conclusion General Sobre la Evaluacion del Sistema de Control Interno





		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER			
		PERÍODO EVALUADO: PRIMER SEMESTRE DEL 2023 (01/01/2023 AL 30/06/2023)			
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		92%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control interno					
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / No) Indique su respuesta:</p>		<p>Se está en el proceso de reorganización administrativa Decreto 000341 de 09 de Marzo de 2023, y rige a partir de junio del 2023, por lo tanto se debe socializar el nuevo mapa de procesos Resolución 000038 de 5 de marzo de 2022 por el cual se adoptó el mapa de procesos, de la administración departamental a todos los funcionarios que conforman la planta de personal, los componentes se encuentran operando pero no están de manera integrada, dado que se evidencian algunas falencias en su articulación especialmente en las actividades de la Evaluación del Riesgo, esto debido a que la entidad ha actualizado el mapa de riesgos de la Gobernación, al nuevo modelo de la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de controles en entidades públicas, Versión 5. Función Pública. Por tanto, se debe hacer especial énfasis en la difusión, socialización, capacitación y/o entrenamiento de todos y cada uno de los pasos que componen la metodología de la administración del riesgo, asegurando que permite a la totalidad de la organización pública. Que la comunicación de la información y el reporte deben garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanas, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. La información es El control interno en la entidad tiene en cuenta una serie de herramientas que de forma razonable le permiten a la Gobernación alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones. No obstante, La evaluación del sistema del control interno realizado a la entidad ha permitido evidenciar deficiencias o debilidades lo que causan que el control interno no sea efectivo en Evaluación de Riesgos, las deficiencias encontradas en el componente es la identificación y análisis de riesgos, nos debe conducir a definir controles (diseño y ejecución) para realizar acciones de mejora. En los otros componentes conforme a los resultados se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución</p>			
<p>¿El ejercicio el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Si / No) Indique su respuesta:</p>		<p>Si</p>			
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Riesgo). Indique su respuesta:</p>		<p>Si</p>			
<p>En la Primera Línea de defensa los líderes de los procesos y gerentes operativos de los programas y proyectos de la Entidad son responsables del diseño y ejecución del control; es decir se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, el cumplimiento de las procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En la Segunda Línea de defensa los servidores de la Entidad tienen la responsabilidad directa frente al monitoreo y evaluación; entre ellos están: los Secretarios de Defensa o quienes hacen sus veces quienes son responsables de la supervisión e intervención a los contratos o proyectos, también contamos con el Comité de Contratación, Comisión área Financiera o Presupuestaria, entre otros que generan información para el fortalecimiento de la operación; y la Tercera Línea de defensa este cargo de la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en quien suministra la información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, el trabajo efectivo de la 1ra y 2da línea de defensa con orientaciones o recomendaciones basadas en riesgos.</p>					
Componente	<p>El componente está presente y funcionando?</p>	<p>Nivel de Cumplimiento completo</p>	<p>Efecto actual: Aplicación de las Dif. Áreas y/o Partes</p>		<p>Acción Final del control interno</p>
			<p>FORTALEZAS: Se realizan reuniones con las direcciones y autoridades del código de integridad y sensibilizan del código de integridad a todos los servidores y contratistas de la Gobernación. Actualización de la política de operación de administración del riesgo. Actualización de los riesgos de la Gobernación de acuerdo con la nueva metodología. Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2022. La Alta dirección que conforman la primera Línea de defensa del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPG, hace seguimiento a los ajustes y actualizaciones de políticas, manuales, procesos y procedimientos para que cumplan con las normas establecidas en el código de integridad.</p>		
			<p>FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e institucionales en las 4 áreas y relación al Plan de acción de cada secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo "Mas Oportunidades Para Todos" 2020 - 2023. La secretaría de Planeación actualización de los mapas de riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos Función Pública - versión de 2021.</p>		
			<p>FORTALEZAS: Se desarrollan las actividades de control interno sobre el cumplimiento de los contratos de proveedores de tecnología a través de la secretaría de las TIC. Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas</p>		
			<p>FORTALEZAS: Existe canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y estos son conocidos a todo nivel de la Entidad. La entidad cuenta con el inventario de información de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Decreto 3061 de 2016 y 1008 de 2018 en cumplimiento de la</p>		
			<p>FORTALEZAS: Se cumple con la Evaluación de la Gestión Institucional y el estado del sistema de control interno de la Gobernación, a través de la Auditorías Internas de Gestión, vinculadas con los objetivos y prioridades de la entidad. La Oficina Asesora de Control Interno efectúa seguimiento al Informe Anual PORSI, para determinar el cumplimiento de</p>		
91%	98%	94%	4%		
81%	78%	75%	5%		
92%	82%	78%	3%		
95%	83%	80%	2%		
98%	83%	80%	3%		

